



Socá, 22 de agosto de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.18

Resolución No 176 / 2018

VISTO: que se debe realizar reparaciones y cruces de caños en calles de la planta urbana, es necesaria la compra de caños de hormigón.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 7 Equipamiento y mejora de espacios públicos.

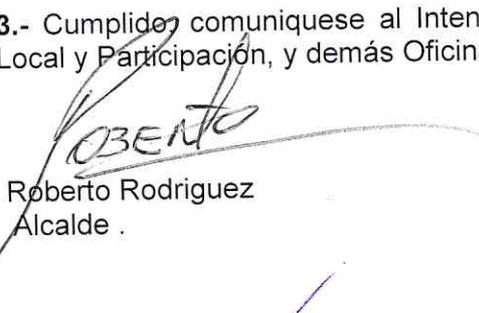
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

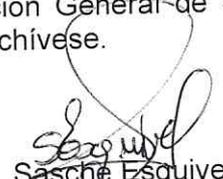
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de 20 caños de hormigón (de 300) mm por \$ 24.400= a Barraca Pons a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .

Juan Castro
Concejal


Sasché Esquivel
Concejal


Isabel Cabana
Concejal